

Sonombro' portal Portero de Sala en lugar de el referido (Ave).
Con la expresa Condición de que por fallecimiento de este, solo ha
de gozar la mitad del Salario consignado a Cha. Alara, y la
otra, la ha de percibir, y disfrutar su madre, para mante-
nerse en su viudez. Y Acordo que de esta resolución se
entere al referido para que le conste, y asista el Dho
Nicolas a lo que pertenezca a su obligacion; Pasandose
testimonio de ella a la Contaduria, a fin de que haga la
asientos convenientes, y a su tiempo obre lo respectivo
que corresponden.

9
Diputado de Al/ni/ La Ciudad de procurador de Diputados de Al/ni/ en
a/ni/ de la Ciudad, y en su lugar nombra a Juan Villa
para que en su este encargo en el presente año, con Martin
Navarro que lo es, despachando le a este fin el título
correspondiente.

Para, *Manuel*
A/ni/

Anexo.

Donato Chamorro